



GACETA OFICIAL

Edición Digital

AÑO	Panamá, R. de Panamá viernes 30 de octubre de 2026	Nº 30646 A
-----	--	------------

CONTENIDO

MINISTERIO DE GOBIERNO

Decreto Ejecutivo Nº 29
(viernes 30 de octubre 2026)

QUE NOMBRA A LA NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CIRCUITO NOTARIAL DE LA PROVINCIA DE PANAMÁ



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE GOBIERNO

DECRETO EJECUTIVO No. 29
De 30 de Octubre de 2026



Que nombra a la Notaria Pública Primera del Circuito Notarial de la provincia de Panamá

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
en uso de sus facultades constitucionales y legales,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2115 del Código Administrativo de Panamá, dispone que en cada Circuito Notarial habrá un Notario;

Que el artículo 2119 del Código Administrativo de Panamá, establece que los Notarios de Circuito, Principales y Suplentes, serán nombrados por el Órgano Ejecutivo;

Que en virtud de lo anterior, se hace necesario nombrar a la Notaria Pública Primera del Circuito Notarial de la provincia de Panamá,

DECRETA:

Artículo 1. Nómbrase a **DARCY ADRIANA FLORES AMBULO**, con cédula de identidad personal No.8-846-1731, en el cargo de Notaria Pública Primera del Circuito Notarial de la provincia de Panamá.

Artículo 2. El presente Decreto Ejecutivo deja sin efecto el Decreto Ejecutivo No.99 de 7 de agosto de 2024 y el Decreto Ejecutivo No.23 de 23 de julio de 2026.

Artículo 3. El presente nombramiento empezará a regir a partir de la Toma de Posesión del Cargo.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 2115 y 2119 del Código Administrativo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá a los treinta (30) días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis (2026).

JOSÉ RAÚL MULINO QUINTERO
Presidente de la República

DINOSKA Y. MONTALVO DE GRACIA
Ministra de Gobierno

